

**UNIVERSIDAD DE COLIMA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NÚMERO DPS-AI-SC-2015/05/07**  
**FALLO**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 20 de mayo de 2015, se reúnen en la Dirección de Proveduría y Servicios, Campus Central de la Universidad de Colima, sito en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las víboras de esta ciudad, con la finalidad de dictar el fallo correspondiente al procedimiento de Invitación número DPS-AI-SC-2015/05/07, para la adquisición de Equipo de Cómputo, por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES, C.P. SERGIO ARMANDO TORRES BRÁMBILA y C.P. RUBEN SALVADOR GODINA CORTÉS, así como el ING. JOSÉ CEJA LLAMAS, ING. HÉCTOR TORRES LÓPEZ y el ING. JOSÉ DOMINGO ANGUIANO SANTANA todos de la Dirección General de Servicios Telemáticos, como asesores técnicos; a efecto de llevar a cabo el fallo de la Invitación que nos ocupa.

El fallo en mención se emite en cumplimiento al artículo 43 en relación al 53 del ordenamiento universitario aplicable y al efecto se señala en el siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO:**

1.- Que el Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió la Invitación número DPS-AI-SC-2015/05/07, para la adquisición de equipo de Cómputo, el 07 de mayo del año 2015, publicándose las bases para participar en dicha invitación en la página web de la Dirección de Proveduría y Servicios: [www.ucol.mx/proveeduria](http://www.ucol.mx/proveeduria), además se envió por correo electrónico la invitación y bases a las empresas registradas en el Padrón de Proveedores de la dependencia en mención, recibiendo respuesta de los proveedores: SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., y COMPUCAD, S.A. DE C.V.

2.- Con fecha 12 de mayo de 2015 se abrió el periodo para la recepción de preguntas, de acuerdo a las bases de la invitación en comento, en el cual los proveedores SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., y COMPUCAD, S.A. DE C.V., presentaron sus preguntas en tiempo y forma, mismas que se respondieron e hicieron llegar a los participantes.

3.- En fecha 18 de mayo del presente año, la convocante celebró Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la Sala de Juntas de la

CRISTINA MICHEL

Dirección de Proveeduría y Servicios, sito en Av. Universidad número trescientos treinta y tres, Colima, Colima, C. P. 28040. A dicho acto asistieron los integrantes del Subcomité e invitados técnicos cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta.

Presentaron sus propuestas en tiempo y forma los siguientes proveedores: SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., y COMPUCAD, S.A. DE C.V.

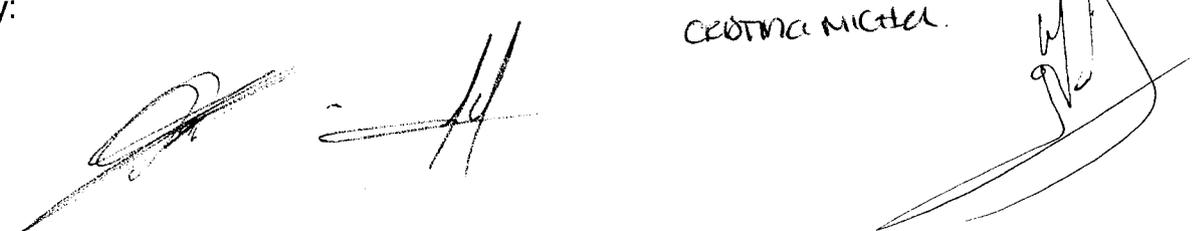
Por lo que posteriormente se realizó la apertura de los sobres marcados y cerrados con la letra "A" correspondiente a la propuesta técnica y del sobre marcado con la letra "B" correspondiente a la propuesta económica de conformidad con el punto 12.2 y 12.5 de las bases, para verificar la convocante el contenido de la documentación legal, técnica y económica que contenían dichas propuestas, por lo que una vez analizadas se determinó aceptar por haber cumplido con las bases a los siguientes invitados:

- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. de C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar y cumple en las partidas 1, 2, 4 y 6 no participa en las partidas 3, 5 y 7 de la invitación en curso.
- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar y cumple en las partidas de la 1 a la 7 de la invitación en curso.
- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar y cumple en las partidas de 1, 2, 3 y 7; y no participa en las partidas 4, 5 y 6 de la invitación en curso.

4.- El 18 de mayo de 2015, se celebró la Apertura de Propositiones Económicas, por lo que el Presidente del Subcomité, procedió a llevar a cabo la apertura de los sobres marcados con la letra "B", habiéndose informado en voz alta las proposiciones económicas presentadas por los invitados.

Una vez efectuada la revisión y con base al artículo 39 de la norma sustantiva, se determinó los proveedores SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., y COMPUCAD, S.A. DE C.V., que presentaron sus propuestas cumplieron a cabalidad con lo requerido en las bases, Anexo 1 Técnico, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica exhibida y avalada por este Subcomité, y:

CRISTINA MICHEL



**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en las Propuestas Técnicas presentadas por los Invitados en los sobres marcados con la letra "A", las empresas, SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., y COMPUCAD, S.A. DE C.V., quienes cumplieron con los requisitos señalados en las Bases; circunstancia que quedó debidamente asentada en el acta que para tal efecto se levantó. En consecuencia fueron aceptadas sus propuestas, pasando éstas, a la segunda etapa de las bases, consistente en la apertura de los sobres marcados "B", que contenían sus Propuestas Económicas.

**SEGUNDO.-** En virtud de lo anterior se advierte claramente que sí garantizan las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la presente Invitación a favor de la Universidad de Colima.

**TERCERO.-** Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 39, 40, 43, 53 y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, el contrato deberá adjudicarse a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo en cumplimiento con el Reglamento mencionado, por lo que es procedente emitir el siguiente:

**FALLO.**

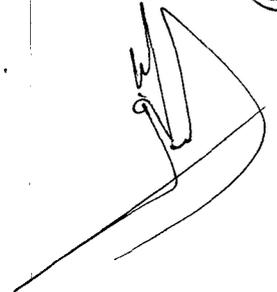
**PRIMERO.-** Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, determina adjudicar la partida 4 al proveedor **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$4,964.80** (cuatro mil novecientos sesenta y cuatro pesos 80/100 M.N.), habiendo presentado la propuesta económica más baja de los proveedores invitados en la partida adjudicada.

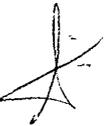
**SEGUNDO.-** Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, determina adjudicar la **partida 2** al proveedor **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$65,577.12** (sesenta y cinco mil quinientos setenta y siete pesos 12/100 M.N.), habiendo presentado la propuesta económica más baja de los proveedores invitados en las partida adjudicada.

**TERCERO.-** Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, determina adjudicar las partidas 1, 3, 5, 6 y 7 al proveedor **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$971,894.40** (novecientos setenta y un mil ochocientos noventa y cuatro pesos 40/100 M.N.), habiendo presentado la propuesta económica más baja de los proveedores invitados en las partidas adjudicadas.

CESTINA MICHEL









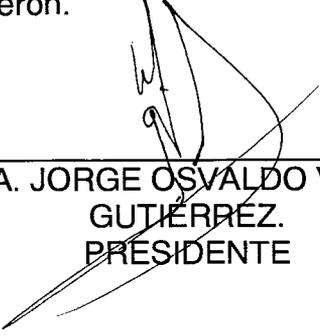
**CUARTO.-** De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

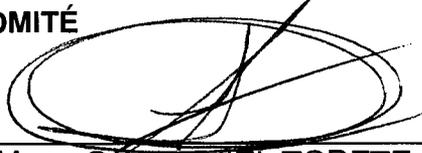
Notifíquese el presente Fallo a las empresas invitadas en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente Invitación.

**CUMPLASE.-** Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este fallo los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, mencionados en el rubro del presente documento.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 14:00 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

**POR EL SUBCOMITÉ**

  
M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS  
GUTIÉRREZ.  
PRESIDENTE

  
M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO  
SECRETARIO

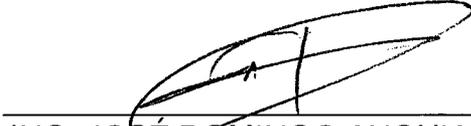
  
M. en A. CRISTINA JACQUELINE  
MICHEL VILLARRUEL

  
L.A.E. JOSÉ DE JESUS MANCILLA  
FUENTES

  
C.P. SERGIO ARMANDO TORRES BRÁMBILA

**POR LOS INVITADOS TÉCNICOS**

  
ING. JOSÉ CEJA LLAMAS

  
ING. JOSÉ DOMINGO ANGUIANO  
SANTANA

  
ING. HÉCTOR TORRES LÓPEZ

**FE DE ERRATAS:** En las aclaraciones se amplió la partida número 3, quedando un total de 2 equipos, por lo tanto el monto adjudicado a Sistemas y Telecomunicaciones Digitales, S.A. de C.V. es por \$1'002,820.00 (un millón dos mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.)